

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 152

Miércoles, 6 de Agosto de 2008

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b><u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>	<b>2</b>
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	3
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3
<b><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u></b>	<b>4</b>
Junta de Castilla y León .....	4, 11, 18
<b><u>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u></b>	<b>22</b>
Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	22
<b><u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u></b>	<b>22</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	22
Ayuntamiento de Manjabálago .....	23
Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle .....	23
<b><u>PARTICULAR</u></b>	<b>24</b>
AQUAGEST, S.A.....	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.532/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL BARRERA CANSECO, cuyo último domicilio conocido fue en C. PEÑA ATALAYA 70 BAJO DCHA., de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-241/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 3.533/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EMILIO MUÑOZ JIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CHARCOTE, 12, 1º 2º-C, de MOLAR (EL) (MADRID), de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-181/8, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 3.534/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña JANINE INGRID GERTRUDE ROTH, cuyo último domicilio conocido fue NIJAR (HORTI-CHUELAS) (ALMERÍA), de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-72/8, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 3.463/08

## **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas y Variaciones de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el



plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**REGIMEN:** RETA

**EMPRESA/TRABAJADOR:** DOMINGO MARTÍNEZ RAMOS

**C.C.C./NUSS:**10/0034888557

**RESOLUCION BAJA OFICIO TRABAJADOR:**  
31/12/2007

**LOCALIDAD:** MADRIGAL DE LA VERA  
(CÁCERES)

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.339/08

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE ÁVILA POR LA QUE SE DECLARA, EN CONCRETO, LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PARQUE EÓLICO "CABEZA MESÁ" Y SUS ACCESOS GENERALES, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DEL OLMO, VADILLO DE LA SIERRA Y MUÑANA.**

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Por Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería de Economía, se otorgó Autorización Administrativa del parque eólico "Cabeza Mesá", en los términos municipales de San Juan del Olmo, Vadillo de la Sierra y Muñana, en la provincia de Ávila.

2.- Con fecha 2 de enero de 2007 la sociedad promotora, Generaciones Especiales 1, S.L. (GENESA) solicitó la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del parque eólico "Cabeza Mesá" y sus accesos generales, acompañando para ello la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que considera de necesaria expropiación.

3.- Dicha solicitud ha sido sometida al trámite de información pública en el BOCyL nº 77, de 22 de abril de 2008; en el BOP nº 79, de 25 de abril de 2008; en el periódico "Diario de Ávila", de 18 de abril de 2008 y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de San Juan del Olmo, Vadillo de la Sierra y Muñana. Igualmente, se ha notificado individualmente a todos los afectados con los que no se ha alcanzado un mutuo acuerdo.

4.- Durante el periodo de información pública se han formulado alegaciones por parte de diversos propietarios y demás interesados en el procedimiento, las cuales pueden sintetizarse en las siguientes:

- Disconformidad con el uso que se le va a dar a las fincas afectadas.
- Desconocimiento y/o disconformidad de la indemnización económica ofrecida por el peticionario.
- Perjuicios a la salud y al medio ambiente. Incorrecta tramitación medioambiental del proyecto.

5.- A las mencionadas alegaciones, la empresa peticionaria ha contestado en los siguientes términos:

- Que el proyecto cumple con las condiciones técnicas, medioambientales y de seguridad exigidas y que se han cumplido todos y cada uno de los trámites previstos legalmente para que pueda ser declarada su utilidad pública.
- Que, en cualquier caso, las cuestiones medioambientales planteadas resultan extemporáneas ya que fueron resueltas con anterioridad, en la Declaración de Impacto Ambiental de 15 de enero de 2001.



- Que ha tratado, en todo momento, de alcanzar un acuerdo económico con todos los propietarios afectados por el proyecto. No obstante, el justiprecio será fijado en el momento procedimental oportuno, tras la tramitación de la Pieza Separada de Justiprecio, como previene la normativa expropiatoria.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Ávila es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2.- En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.
- Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; y demás disposiciones de general aplicación.

3.- Vistas las alegaciones y la contestación emitida a las mismas, y considerando que se han seguido, escrupulosamente, todos y cada uno de los trámites previstos legal y reglamentariamente,

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo HA RESUELTO:

DECLARAR, en concreto, la Utilidad Pública del parque eólico denominado "Cabeza Mesá" y sus accesos generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lo que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por las instalaciones, e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados señalados en el Anexo de esta Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, 8 de julio de 2008

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*



## PARQUE EÓLICO CABEZA MESA (ÁVILA)

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACION AEROG.	CIMENTACION (m2)	PLATA-FORMA (m2)	TORRE MEDICION (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LIMITS (m2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
Vadillo de la Sierra	CM-VS-2						194,44	189,04	3	640	Feliciano Gonzalez Blazquez	C/Camarena.nº312-2º.-3º 28047 (Madrid)	Pastos
Vadillo de la Sierra	CM-VS-8	CM-2	224,59	303,81		290,45	148,19	523,98	3	609	Manuel Gonzalez Martin	Desconocido	Pastos
Vadillo de la Sierra	CM-VS-12					214,30		152,75	3	616	Hros Marcelino Martin Montero, Marcelino Martin de la Hija	C/Barrio Castaño.nº35-1ºIzq 20100 Renteria (Guipuzcoa)	Monte Bajo
Vadillo de la Sierra	CM-VS-14	CM-3	82,01	35,82		1.970,67	9,53	981,94	3	669	Pablo Blazquez Rodriguez Hros Asuncion Sacristan Muñoz: Justa Jimenez Sacristan Felix Jimenez Sacristan Obdulia Jimenez Sacristan Anticeta Jimenez Sacristan Braulio Jimenez Sacristan Bienvenida Jimenez Sacristan Olga Bacho Jimenez Raul Bacho Jimenez Nicolas Adelino Jimenez Blazquez	C/La Plaza.nº26 05560 Vadillo de la Sierra (Ávila) C/Candanchú.nº7 28760 Tres Cantos (Madrid) C/Firca Cerquilla del Chaparral 45568 Ventas de San Julian (Toledo) C/EI Griego.nº6-5ºB 28802 Alcalá de Henares (Madrid) C/Donoso Cortes.nº94-Bajo A 28015 (Madrid) C/Alfende.nº20 05560 Vadillo de la Sierra (Ávila) C/Gainza.nº327-6ºA 28041 (Madrid) Plaza de Arteijo.nº8.8º.-3º 28029 (Madrid) C/Duquesa de Parcent.nº64-1ºDcha 28047 (Madrid)	Pastos
Vadillo de la Sierra	CM-VS-29			3,34				0,00	4	969	Hros Teresa Blazquez Martin, Maximiano Martin Blazquez	C/Ramon Gomez de la Serna.nº153-5ºC 28035 (Madrid)	Monte Bajo
Vadillo de la Sierra	CM-VS-30			407,59		530,74		265,37	4	979	Alejandro Gonzalez Calzado	Plaza Valencia.nº4-4ºD 28931 Mostoles (Madrid)	Monte Bajo
Vadillo de la Sierra	CM-VS-36					39,51		56,72	4	767	Azucena Fernanda Gonzalez Rodriguez	C/Nuñez de Balboa.nº28-1º.-3º 28001 (Madrid)	Monte Bajo
Vadillo de la Sierra	CM-VS-37					1.920,81		934,83	4	1036	Jaime Sanchez Bueno	C/Ramon y Cajal.nº2-Portal 4-2ºC 28230 Las Rozas (Madrid)	Pastos
Vadillo de la Sierra	CM-VS-42					1.530,78		765,14	4	1041	Julia Jimenez Montero	C/Cruce de San Blas.s/n 10500 Valencia de Alcantara (Caceres)	Pastos
San Juan del Olmo	CM-SJ-43					1.316,88		573,68	7	740	Hros Jaime Perez Martin: Carmen Sanchez de Pedraza Jose Perez Sanchez Mailde Perez Sanchez Carmen Perez Sanchez Ana Perez Sanchez	C/Nelayos.nº8-1ºA 28035 (Madrid)	Monte Bajo - Pastos
San Juan del Olmo	CM-SJ-55					574,05		288,73	7	737	Hros Antonio Perez Martin: Gregorio Cesar Perez Perez Emiliano Perez Perez Mª Josefa Perez Perez	C/Centro.nº2 05134 Navadillos (Ávila) C/Isabels.nº2-5ºC 37002 (Salamanca)	Monte Bajo



PARQUE EÓLICO CABEZA MESÁ (ÁVILA)  
RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACION AEROG.	CIMENTACION (m2)	PLATAFORMA (m2)	TORRE MEDICION (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LIMITS (m2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	CM-SJ-69			1.071,29		1.730,49	157,49	1.074,29	7	733	Adela González Hernández Benjamin Jiménez González Bonifacia Jiménez González	Residencia Reina Sofia,C/Carretera N-VI,km 21.500 28231 Las Rozas (Madrid) C/Zamora,nº7-8ºA 28941 Fuenlabrada (Madrid) C/Valladolid,nº14-7ºC 28922 Alcorcón (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-60					915,54		426,07	7	732	Jesus Blanco Jimenez Hros Maria del Pilar Blanco Jimenez Jose Miguel Pardo Blanco Natalia Pardo Blanco	C/ Virgen de las Viñas,nº14-Esc Dcha-Bajo C 28031 (Madrid) C/Corchero,nº18 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid) Avenida de Madrid,nº7-Bloque nº3-Bajo A 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-66					1.438,72		663,96	7	722	Baudelio Nieto Diaz	C/Juan de Herrera,nº6-2ºIzq 28280 El Escorial (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-68					889,54		399,32	7	719	Maria Angeles, Asuncion, Inmaculada, Isabel y Tomas Arévalo Muñoz	C/Liberación,nº33-3º-3ª 28033 (Madrid) C/Arte,nº27 28033 Madrid C/Colmenarejo,nº2-Blq 3A-1ºC 28411-Moralzarzal (Madrid) C/Trafalco,nº11-7ºA 28043 Madrid Avda. Orense,nº10-2º-4ª 28700-S.S.Reyes (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-71					299,64		149,40	7	710-b	Jesus Gomez Nuñez	C/ Paseo del Molino,nº9 28045 (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-76					1.242,56		617,63	7	641-a	Jose Ignacio Hernández Garcia	Desconocido	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-77					538,65		261,91	7	642	Hros Simón Pérez Martin: Enriqueta Martin Bejarano Juan Enrique Pérez Martin Blanca Pérez Martin Maria José Pérez Martin	Avenida Fernando Calzadilla,nº9-1ºA 06004 (Badajoz) C/Zurbarán,nº20-3ºGZ 06002 (Badajoz) C/Hernandez de Tejada,nº10-3ºE 28027 (Madrid) C/Hernandez de Tejada,nº10-1ºD 28027 (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-78					173,72		152,53	7	685	Evangelina Nieto Diaz	C/Manuel Romero,nº38 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-79					917,05		299,67	7	643-a	Ismael, Alicia, Pilar, Mª José e Ines Gómez de la Hija, Gloria Gomez Perez; Fausto, Florian, Rafael y Maria del Pilar Gomez Soria; Pilar Ribao Zueco; Fausto, Beatriz y Angel Pablo Gomez Ribao	C/Generalísimo,nº4 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Duquesa de la Victoria,nº6-1ºDcha 26004 Logroño (La Rioja) C/General Urrutia,nº22-1ºA 26006 Logroño (La Rioja) C/Cruzada,nº1-5ºH 28013 (Madrid) C/Cinco Garrido,nº2-3ºA 26003 Logroño (La Rioja) C/Mestre Joan Corrales,nº33-3º-2ª 08950 Espluges de Llobregat (Barcelona)	Monte Bajo



## PARQUE EÓLICO CABEZA MESÁ (ÁVILA)

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACION AEROG.	CIMEN-TACION (m2)	PLATA-FORMA (m2)	TORRE MEDICION (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LMTS (m2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	CM-SJ-80					443,06		323,77	7	643-b	Ismael, Alicia, Pilar, M <sup>ra</sup> José e Inés Gómez de la Hija, Gloria Gomez Perez; Fausto, Florian, Rafael y Maria del Pilar Gomez Sorria; Pilar Ribao Zueco; Fausto, Beatriz y Angel Pablo Gomez Ribao	C/Generalísimo,nº4 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Duquesa de la Victoria,nº6-1ºDcha 26004 Logroño (La Rioja) C/General Urrutia,n22-1ºA 26006 Logroño (La Rioja) C/Cruzada,nº1-5ºH 28013 (Madrid) C/Cinaco Garrido,nº2-3ºA 26003 Logroño (La Rioja) C/Mestre Joan Corrales,nº33-3º-2º 08950 Espluges de Llobregat (Barcelona)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-83					250,59		120,78	7	678	Hros Ismael Martin González; Carmen Martin González Sebastian Martin Corbo Abel Martin Corbo Peregrin Martin Corbo Julio Martin Corbo Angelinas Martin Corbo Jose Antonio Martin Corbo Jose Luis Martin Martin M <sup>ra</sup> Soledad Martin Martin Piedad Martin Muñoz Jose Luis Martin Jimenez Antonio Jimenez Martin	Residencia Olmar.C/Montejo,nº1 05149 Solana del Rio Almar (Ávila) C/Alcalde Don Mario Perez,s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Calvo Sotelo,nº44 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Luis Perez,nº1 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Jesus del Gran Poder,nº33-2º-1º 05003 (Ávila) C/Doctor Jesus Galan,nº16 3º-2º 05003 (Ávila) C/Costanilla,s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Camarena,nº75-8ºB 28047 (Madrid) C/Jose Antonio Primo Rivera,s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Calvo Sotelo,nº48 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Donoso Cortes,nº60-3ºC 28015 (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-84					700,19		336,42	7	676	Gregorio Segundo Muñoz Nieto	C/Manuel Romero,nº38 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-85					215,02		93,86	7	677	Hros Ismael Martin González; Carmen Martin González Sebastian Martin Corbo Abel Martin Corbo Peregrin Martin Corbo Julio Martin Corbo Angelinas Martin Corbo Jose Antonio Martin Corbo Jose Luis Martin Martin M <sup>ra</sup> Soledad Martin Martin Piedad Martin Muñoz Jose Luis Martin Jimenez Antonio Jimenez Martin	Residencia Olmar.C/Montejo,nº1 05149 Solana del Rio Almar (Ávila) C/Alcalde Don Mario Perez,s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Calvo Sotelo,nº44 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Luis Perez,nº1 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Jesus del Gran Poder,nº33-2º-1º 05003 (Ávila) C/Doctor Jesus Galan,nº16 3º-2º 05003 (Ávila) C/Costanilla,s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Camarena,nº75-8ºB 28047 (Madrid) C/Jose Antonio Primo Rivera,s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Calvo Sotelo,nº48 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Donoso Cortes,nº60-3ºC 28015 (Madrid)	Monte Bajo



PARQUE EÓLICO CABEZA MESÁ (ÁVILA)  
RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACION AEROG.	CIMENTACION (m2)	PLATAFORMA (m2)	TORRE MEDICION (m2)	VIAL + LIMITS (m2)	LIMITS (m2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	CM-SJ-86					517,65		289,43	7	681	Hros Rufino Sanchez González Pedro Sánchez Martín y Francisco Corbo Sanchez	C/Orgaz.s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-87					1.288,58		506,94	7	675-a	Teodoro Perez Lobo Maria Luisa Perez Lobo	C/Jardin del Recreo.nº2-3º-6º 05001 (Ávila) C/Volturno.nº15-2ºB 28223 Pozuelo de Alarcon (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-88					896,09		541,95	7	675-b	Teodoro Perez Lobo Maria Luisa Perez Lobo	C/Jardin del Recreo.nº2-3º-6º 05001 (Ávila) C/Volturno.nº15-2ºB 28223 Pozuelo de Alarcon (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-89					504,62		219,47	7	888	Maria del Carmen Gomez Nuñez	C/La Chulapona.nº3-7ºB 28041 (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-91					86,17		92,85	7	886-a	Maria del Carmen Gomez Nuñez	C/La Chulapona.nº3-7ºB 28041 (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-95					1.632,89		774,03	7	869-a	Susana Sánchez Vasco	Paseo de la Chopera.nº13-2ºC 28045 (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-96					604,13		306,20	7	869-b	Susana Sánchez Vasco	Paseo de la Chopera.nº13-2ºC 28045 (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-97					719,80		294,90	7	869-c	Susana Sánchez Vasco	Paseo de la Chopera.nº13-2ºC 28045 (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-100					1.947,61		984,76	7	866-b	Natividad Muñoz Lopez	C/Ángel Guimera.nº67-Entresuelo 1º 08902 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-102					1.173,71		488,73	7	859-a	Hros Bernardo Domingo Jiménez: Pedro Antonio Domingo Diaz Regino Domingo Diaz Ramon Domingo Diaz Luis Domingo Diaz Faustino Domingo Diaz Juan Domingo Diaz	C/La Española.nº2-2ºC 28017 (Madrid) C/La Española.nº4-2ºD 28017 (Madrid) C/El Pedernoso.nº7-Bajo C 28043 (Madrid) C/La Española.nº11-2ºA 28017 (Madrid) C/Hernani.nº58-3ºB 28020 (Madrid) C/La Española.nº4-3ºA 28017 (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-105					21,71		65,56	7	869-b	Hros Bernardo Domingo Jiménez: Pedro Antonio Domingo Diaz Regino Domingo Diaz Ramon Domingo Diaz Luis Domingo Diaz Faustino Domingo Diaz Juan Domingo Diaz	C/La Española.nº2-2ºC 28017 (Madrid) C/La Española.nº4-2ºD 28017 (Madrid) C/El Pedernoso.nº7-Bajo C 28043 (Madrid) C/La Española.nº11-2ºA 28017 (Madrid) C/Hernani.nº58-3ºB 28020 (Madrid) C/La Española.nº4-3ºA 28017 (Madrid)	Prado



## PARQUE EÓLICO CABEZA MESÁ (ÁVILA)

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACION AEROG.	CIMENTACION (m2)	PLATAFORMA (m2)	TORRE MEDICION (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LMTS (m2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	CM-SJ-106					163,94		63,71	7	856-b	Ismael, Alicia, Pilar, Mª José e Inés Gomez de la Hija; Gloria Gomez Pérez; Fausto, Fiorián, Rafael y Maria del Pilar Gomez Soría; Pilar Ribao Zueco; Fausto, Beatriz y Angel Pablo Gomez Ribao	C/Generalísimo,nº4 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Duquesa de la Victoria,nº6-1ºDcha 26004 Logroño (La Rioja) C/General Urrutia,n22-1ºA 26006 Logroño (La Rioja) C/Cruzada,nº1-5ºH 28013 (Madrid) C/Ciriaco Garrido,nº2-3ºA 26003 Logroño (La Rioja) C/Mestre Joan Corrales,nº33-3º-2º 08950 Espluges de Llobregat (Barcelona)	Prado
San Juan del Olmo	CM-SJ-108					189,94		312,12	7	853-b	Marias Gomez Nieto Inés Gomez Nieto Jaime Jiménez Muñoz Eulimio Jimenez Gomez	C/Leonor de Cortinas,nº17-Bajo D 28500 Arganda del Rey (Madrid) C/General Mola,nº6 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Jose Luis Albarada,nº6-3ºD-Esc Izq 50004 (Zaragoza) C/Don Mario,nº31 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	CM-SJ-109					1.468,34		714,34	7	854	Ismael, Alicia, Pilar, Mª José e Inés Gomez de la Hija; Gloria Gomez Pérez; Fausto, Fiorián, Rafael y Maria del Pilar Gomez Soría; Pilar Ribao Zueco; Fausto, Beatriz y Angel Pablo Gomez Ribao	C/Generalísimo,nº4 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Duquesa de la Victoria,nº6-1ºDcha 26004 Logroño (La Rioja) C/General Urrutia,n22-1ºA 26006 Logroño (La Rioja) C/Cruzada,nº1-5ºH 28013 (Madrid) C/Ciriaco Garrido,nº2-3ºA 26003 Logroño (La Rioja) C/Mestre Joan Corrales,nº33-3º-2º 08950 Espluges de Llobregat (Barcelona)	Monte Bajo
Muñana	CM-MÑ-116						480,63	961,26	15	5236	Manuel Hernández Bruno	C/Generalísimo Franco,nº19 05540 Muñana (Ávila)	Prado
Muñana	CM-MÑ-121						250,68	501,36	15	5216	Maria de las Nieves Blázquez Hernández	C/EI Sol,nº20 05540 Muñana (Ávila)	Prado



Número 3.340/08

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE ÁVILA POR LA QUE SE DECLARA, EN CONCRETO, LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PARQUE EÓLICO “EL RINCÓN” Y SUS ACCESOS GENERALES, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SAN JUAN DEL OLMO Y BALBARDA.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- Por Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería de Economía, se otorgó Autorización Administrativa del parque eólico “El Rincón”, en los términos municipales de San Juan del Olmo y Balbarda, en la provincia de Ávila.

2.- Con fecha 2 de enero de 2007 la sociedad promotora, Generaciones Especiales I, S.L. (GENESA) solicitó la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del parque eólico “El Rincón” y sus accesos generales, acompañando para ello la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que considera de necesaria expropiación.

3.- Dicha solicitud ha sido sometida al trámite de información pública en el BOCyL nº 76, de 21 de abril de 2008; en el BOP nº 79, de 25 de abril de 2008; en el periódico “Diario de Ávila”, de 17 de abril de 2008 y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de San Juan del Olmo y Balbarda. Igualmente, se ha notificado individualmente a todos los afectados con los que no se ha alcanzado un mutuo acuerdo.

4.- Durante el periodo de información pública se han formulado alegaciones por parte de diversos propietarios y demás interesados en el procedimiento, las cuales pueden sintetizarse en las siguientes:

- Disconformidad con el uso que se le va a dar a las fincas afectadas. - Errores en los datos de la relación de bienes y derechos publicada. - Indebido uso de los datos de carácter personal de los afectados.
- Desconocimiento de la indemnización económica ofrecida por el peticionario y disconformidad con la misma.
- Perjuicios a la salud y al medio ambiente. Incorrecta tramitación medioambiental del proyecto.
- Oposición a la declaración de utilidad pública.
- Ampliación irregular de los caminos de acceso al parque, sin autorización de los propietarios afectados.

5.- A las mencionadas alegaciones, la empresa peticionaria ha contestado en los siguientes términos:

- Que el proyecto cumple con las condiciones técnicas, medioambientales y de seguridad exigidas y que se han cumplido todos y cada uno de los trámites previstos legalmente para que pueda ser declarada su utilidad pública.

- Que, en cualquier caso, las cuestiones medioambientales planteadas resultan extemporáneas ya que fueron resueltas con anterioridad, en la Declaración de Impacto Ambiental de 15 de enero de 2001.

- Que ha tratado, en todo momento, de alcanzar un acuerdo económico con todos los propietarios afectados por el proyecto. No obstante, el justiprecio será fijado en el momento procedimental oportuno, tras la tramitación de la Pieza Separada de Justiprecio, como previene la normativa expropiatoria.

- Que se va a proceder a subsanar todos los errores padecidos a la hora de confeccionar la relación de bienes y derechos afectados, teniéndose en cuenta en la posterior tramitación del expediente.

- Que en ningún momento se ha invadido propiedad privada alguna, sino bien al contrario, han sido las fincas colindantes las que han ido ocupando terreno del camino vecinal con el paso del tiempo.

- Que la normativa de aplicación exige al peticionario la presentación de una relación de los bienes y derechos de necesaria expropiación, con el objeto de poderle notificar, personalmente, a sus titulares, todas las actuaciones administrativas a llevar a cabo.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Ávila es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2.- En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.
- Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; y demás disposiciones de general aplicación.

3.- Vistas las alegaciones y la contestación emitida a las mismas, y considerando que se han seguido, escrupulosamente, todos y cada uno de los trámites previstos legal y reglamentariamente,

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo HA RESUELTO:

DECLARAR en concreto, la Utilidad Pública del parque eólico denominado "El Rincón" y sus accesos generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lo que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por las instalaciones, e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados señalados en el Anexo de esta Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, 8 de julio de 2008

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*



PARQUE EÓLICO EL RINCÓN (ÁVILA)  
RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACIÓN AEROG.	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMA (m2)	SUBESTRATACIÓN (m2)	TORRE MEDICIÓN (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LMTS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	RN-SJ-1						775,71		391,89	6	38	Hros Mercedes Muñoz Jiménez, Araceli Díaz Muñoz, María Jesús Díaz Muñoz, Rufino Gómez Muñoz, Luis Gómez Muñoz, Cencio Gómez Muñoz, Irene Gómez Muñoz, María Concepción Gómez Muñoz, Samuel Gómez Muñoz	C/ Las Peregrinas, nº3, Portal C, 1ºA, 28280 El Escorial (Madrid) C/ Aldeanueva de la Vera, nº19, 1ºE, 28044 (Madrid) C/ Avenida de la Libertad, nº4, 2ºE, 28917 Leganes (Madrid) C/ Berlin, nº12, 1ºD, 28938 Móstoles (Madrid) C/ Sapporo, nº17, 2ºD, 28923 Alcorcón (Madrid) C/ Del Barrocal, nº8, 3ºD, Urb. Mirasiera 28400 Collado Villalba (Madrid) C/ Tomadizos, nº14, 05005 (Ávila) Colegio de la Inmaculada 37755 Armenteros (Salamanca)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-3						195,11		96,55	6	68-a	María Jesús Díaz Muñoz	C/ Aldeanueva de la Vera, nº19, 1ºE, 28044 (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-4						221,65		110,64	6	70-a	Hros Esmeralda Domingo Hernández, Elena Martín Domingo, Ángel Enrique Martín Domingo, Adolfo Javier Martín Domingo, Hros Angeles Domingo Hernández, Jose María Delgado Domingo, Miguel Ángel Delgado Domingo	Avenida General Fajul, nº39-4ºA, 28044 (Madrid) C/ Bustamante, nº2, 5º-6º, 28045 (Madrid) C/ Cáceres, nº21, 4ºA, 28045 (Madrid) C/ Nazarat, nº23, 4ºD, 28936 Móstoles (Madrid) C/ Camarena, nº122, 3º-1º, 28047 (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-7						389,08		194,82	6	78	Mariano Gómez Jiménez, José Gómez Gómez	C/ Miguel de Unamuno, nº9-2º, 37700 Béjar (Salamanca) C/ Pego, nº21, 37900 Santa Marta de Tormes (Salamanca)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-8						119,61		233,20	6	90	Hros Ceferno Moreno Muñoz, Verónica Hernández García	Residencia Olmar, C/ Montejo, nº1, 05149 Salama del Río Almar (Ávila)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-10						583,25		218,90	6	88	Hros Ceferno Moreno Muñoz, Verónica Hernández García	Residencia Olmar, C/ Montejo, nº1, 05149 Salama del Río Almar (Ávila)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-11						94,33		96,01	5	581	Germán, Juan Francisco, Luis Jesús y Mª Luz Jiménez Borreguero, Mª Teresa, Pablo, Marisol, Jiménez Meléndez, Mª Concepción, Germán y Juan Ignacio Jiménez Rivero, Octaviano, Mª Concepción y Javier Jiménez Ferrudo, Rafael, Ángel, Juan y Javier Jiménez González, Emiliano Jiménez Blázquez	C/ Fernández de la Hoz, nº46-5º, 28010 (Madrid) C/ Pilar Millán Astray, nº4, 5ºA, 28009 (Madrid) C/ Cocheras, nº4, 28007 (Madrid) C/ José Bergamín, nº16, 7ºA, 28030 (Madrid) C/ Granados, nº6, Casa A gave-Apto nº305, 38-400 Puerto de la Cruz (Teniente) 17, Pritchard Street, M32, 885 Manchester (Reino Unido) C/ Vereda del Esquí, nº60, 05004 (Ávila) C/ Alcalde Don Mario Pérez, s/n, 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/ Mayor, s/n, 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/ Fernando Villalón, nº1, 7ºA, 41004 (Sevilla)	Pastos



## PARQUE EÓLICO EL RINCÓN (ÁVILA)

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACIÓN AEROG.	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMA (m2)	SUBESTACIÓN (m2)	TORRE MEDICIÓN (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LMTS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	RN-SJ-15						212,80		210,28	6	101	German, Juan Francisco, Luis Jesus y Mª Luz Jimenez Borreguero Mª Teresa, Pablo, Marisol Jimenez Melendez Mª Concepción, German y Juan Ignacio Jimenez Rivero Octaviano, Mª Concepción y Javier Jimenez Pernudo Rafael, Angel, Juan y Javier Jimenez Gonzalez Emiliano Jimenez Blazquez	C/ Fernández de la Hoz, nº46-5ºIzd 28010 (Madrid) C/ Pilar Millán Astray, nº4-5ºA, 28009 (Madrid) C/ Cocheras, nº4, 28007 (Madrid) C/ José Bergamín, nº16-7ºA, 28030 (Madrid) C/ Granados, nº6- Casa Agave- Apto nº305 38400 Puerto de la Cruz (Tenerife) 17, Pritchard Street M32 8BG Manchester (Reino Unido) C/ Vereda del Esquileo, nº60 05004 (Ávila) C/ Alcalde Don Mario Pérez s/n 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/ Mayor, s/n 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/ Fernando Villalón, nº1-7ºA, 41004 (Sevilla)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-16						322,89		305,61	6	112	Jose Maria Jimenez Martin Antonio Jimenez Martin	C/ Calvo Sotelo, nº48 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/ Donoso Cortés, nº60, 3ºC, 28015 (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-18						58,62		282,95	5	578	Angel Domingo Martin Juan Carlos Domingo Martin	Avenida Pio XII, nº16-1ºA, 35005 (Las Palmas de Gran Canaria) C/ Ledera de los Almendros, nº23F-4ºA, 28032 (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-19						99,17		64,64	5	550	Hros Esmeralda Domingo Hernández Elena Martin Domingo Angel Enrique Martin Domingo Adolfo Javier Martin Domingo Hros Angeles Domingo Hernández Jose Maria Delgado Domingo Miguel Angel Delgado Domingo	Avenida General Fajul, nº39-4ºA, 28044 (Madrid) C/ Bustamante, nº2-5º-6º, 28045 (Madrid) C/ Cáceres, nº21-1ºA, 28045 (Madrid) C/ Nazaret, nº23-4ºD, 28936 Mostoles (Madrid) C/ Camarena, nº122-3º-1º, 28047 (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-21						7,93		64,14	5	548	Hros Juan Delrin Jimenez Muñoz Vicente Barbero Ballesteros	C/ Ronda de Buenavista, nº91-1-Bloque nº1 - Portal nº2-4ºA, 45005 (Toledo)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-28						190,57		154,01	6	115	Susana Sánchez Vasco	Paseo de la Chopera, nº13-2ºC, 28045 (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-29						258,71		270,30	6	116	Felisa Vasco Muñoz Maria Soledad Vasco Muñoz Miguel Vasco Muñoz	C/ La Alegria de la Huerta, nº39-1ºC, 28041 (Madrid) C/ La Alegria de la Huerta, nº39-1ºB, 28041 (Madrid) C/ Filón, nº13 05620 La Carrera (Ávila)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-31						201,25		60,14	5	527	Felisa Vasco Muñoz Maria Soledad Vasco Muñoz Miguel Vasco Muñoz	C/ La Alegria de la Huerta, nº39-1ºC, 28041 (Madrid) C/ La Alegria de la Huerta, nº39-1ºB, 28041 (Madrid) C/ Filón, nº13 05620 La Carrera (Ávila)	Pastos



## PARQUE EÓLICO EL RINCÓN (ÁVILA)

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACIÓN AEROG.	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMA (m2)	SUBESTACIÓN (m2)	TORRE MEDICIÓN (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LMTS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	RN-SJ-37						673,86		249,14	5	522	Germán, Juan Francisco, Luis Jesús y M <sup>l</sup> Luz Jiménez Boirretero. M <sup>l</sup> Teresa, Pablo, Marisol Jiménez Meléndez. M <sup>l</sup> Concepción, Germany Juan Ignacio Jiménez Rivero. Octaviano, M <sup>l</sup> Concepción y Javier Jiménez Penuedo. Rafael, Angel, Juan y Javier Jiménez González Emiliano Jiménez Blázquez	C/Fernández de la Hoz, nº46-5ºIzq 28010 (Madrid) C/Pilar Millán Astray, nº4-5ºA, 28009 (Madrid) C/Cocheras, nº4, 28007 (Madrid) C/José Bergamín, nº16-7ºA, 28030 (Madrid) C/Graados, nº6-Casa Agave-Apto nº306 38400 Puerto de la Cruz (Tenenife) 17, Pritchard Street M32 8BG Manchester (Reino Unido) C/Vereda del Esqueleto, nº60 05004 (Ávila) C/Alcalde Don Mario Pérez s/n 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/Mayor, s/n 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/Fernando Villalón, nº1-7ºA, 41004 (Sevilla)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-43					124,12			121,41	6	265	María del Carmen Gómez Pérez Ramón Gómez Pérez	C/Cavanilles, nº41-5ºD, 28007 (Madrid) C/Cavanilles, nº41-5ºC, 28007 (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-44					226,90			154,60	6	266	Hros Mercedes Muñoz Jiménez. Araceli Díaz Muñoz María Jesús Díaz Muñoz Rufino Gómez Muñoz Luis Gómez Muñoz Cencio Gómez Muñoz Irene Gómez Muñoz María Concepción Gómez Muñoz Samuel Gómez Muñoz	C/Las Peregrinas, nº3-Portal C-1ºA, 28280 El Escorial (Madrid) C/Aldanueva de la Vera, nº19-1ºE, 28044 (Madrid) C/Avenida de la Libertad, nº4-2ºB, 28917 Leganés (Madrid) C/Berlín, nº12-1ºD, 28938 Móstoles (Madrid) C/Saporo, nº17-2ºD, 28923 Alcorcón (Madrid) C/Del Berrocal, nº8-3ºD, Lib. Mirasierra 28400 Collado Villalba (Madrid) C/Tornadizos, nº14, 05005 (Ávila) Colegio de la Inmaculada 37765 Armenteros (Salamanca)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-46					469,88			210,44	6	268	Araceli Díaz Muñoz	C/Las Peregrinas, nº3-Portal C-1ºA, 28280 El Escorial (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-49					139,43			153,47	6	266	Severino Corbo Muñoz	C/Orgaz, s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-54					126,96			204,37	6	598	Blanca Aurora Muñoz Nieto Carmelo Muñoz Nieto Gregorio Segundo Muñoz Nieto Juan Antonio Muñoz Nieto	Paseo Don Carmelo, nº8-2ºDcha 05001 (Ávila) C/Luis de Hoyos Sainz, nº26-2ºB, 28030 (Madrid) C/Manuel Romero, nº38 05145 San Juan del Olmo (Ávila) Plaza de la Constitución, nº9, 3º-2º, 28760 Tres Cantos (Madrid)	Pinar Maderable
San Juan del Olmo	RN-SJ-57					21,19			98,64	5	485	Blanca Aurora Muñoz Nieto Carmelo Muñoz Nieto Gregorio Segundo Muñoz Nieto Juan Antonio Muñoz Nieto	Paseo Don Carmelo, nº8-2ºDcha 05001 (Ávila) C/Luis de Hoyos Sainz, nº26-2ºB, 28030 (Madrid) C/Manuel Romero, nº38 05145 San Juan del Olmo (Ávila) Plaza de la Constitución, nº9, 3º-2º, 28760 Tres Cantos (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-60					208,29			408,02	5	711	Ismael, Alicia, Pilar, M <sup>l</sup> José e Inés Gómez de la Hija Gloria Gómez Pérez Fausto Gómez Soria Florián Gómez Soria Rafael Gómez Soria María del Pilar Gómez Soria Pilar Ribao Zlucco Fausto Gómez Ribao Beatriz Gómez Ribao Angel Pablo Gómez Ribao	C/Generalísimo, nº4, 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Duquesa de la Victoria, nº6-1ºDcha 28004 Logroño (La Rioja) C/General Urutia, nº22-1ºA, 26006 Logroño (La Rioja) C/Cruzada, nº1-5ºH, 28013 (Madrid) C/Ciraco Garrido, nº2-3ºA, 28003 Logroño (La Rioja) C/Mestre Joan Corrales, nº33-3º-2º, 08950 Espuigues de Llobregat (Barcelona)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-62					104,10			73,71	6	600	Ladislau Barroso Vasco	Desconocido	Pinar Maderable



PARQUE EÓLICO EL RINCÓN (ÁVILA)  
RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACIÓN AEROG.	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMA (m2)	SUBESTRATACIÓN (m2)	TORRE MEDICIÓN (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LMTS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	RN-SL64						9,08		27,42	6	606	Ricarda Elizquez Muñoz	C/De la Cruz,nº2 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SL67					4,22		196,08		5	703	Ismael, Alicia, Pilar, Mª José e Inés Gómez de la Hija Gloria Gómez Pérez Fausto Gómez Soria Florian Gómez Soria Rafael Gómez Soria María del Pilar Gómez Soria Pilar Ribao Zuero Fausto Gómez Ribao Beatriz Gómez Ribao Angel Pablo Gómez Ribao	C/Generalísimo,nº4 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Duquesa de la Victoria,nº6-1ºDcha 28004 Logroño (La Rioja) C/General Urrutia,nº22-1ºA 26006 Logroño (La Rioja) C/Cruzada,nº1-5ºH 28013 (Madrid) C/Ciriaco Garrido,nº2-3ºA 26003 Logroño (La Rioja) C/Mestre Joan Corrales,nº33-3º-2º 08950 Espluges de Llobregat (Barcelona)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SL68					21,50		201,78		5	760	Luis Jiménez Rodríguez Lourdes Jiménez Rodríguez Marta Rodríguez Muñoz María Luisa Rodríguez Muñoz Gabriel Rodríguez Muñoz	C/Maestro Varela,s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila) C/Carretera Manjabato,nº25 05145 Ortoposa del Río Almar (Ávila) C/Paredes de Nava,nº4-4ºA 28017 (Madrid) C/Santa Teresa de Jesús,nº8-3ºB 28803 Alcalá de Henares (Madrid) C/Villasalos,nº19-2ºB 28017 (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SL69					221,70		250,68		6	610	Hiros Alejandro Núñez Muñoz	Desconocido	Pinar Maderable
San Juan del Olmo	RN-SL70					667,45		245,95		6	615-a	Hiros Antonio Pérez Martín Gregorio César Emiliano y Mª Josefa Pérez Pérez	C/Centro,nº2 05134 Navadillos (Ávila) C/Isabeles,nº2-5ºC 37002 (Salamanca)	Pinar Maderable
San Juan del Olmo	RN-SL71					600,84		292,02		6	616	Germán, Juan Francisco, Luis Jesús y MªLuz Jiménez Borreguero. MªTeresa, Pablo, Marisol, Jiménez Meléndez. MªConcepción, Germán y Juan Ignacio Jiménez Rivero Octaviano, MªConcepción y Javier Jiménez Bernudo Rafael, Angel, Juan y Javier Jiménez González Emiliano Jiménez Blázquez	C/Fernández de la Hoz,nº46-5ºIzq 28010 (Madrid) C/Pilar Millán Astray,nº4-5ºA 28003 (Madrid) C/Cocheras,nº4 28007 (Madrid) C/José Bergamín,nº16-7ºA 28030 (Madrid) C/Granados,nº6-Casa A gave-Apto nº305 38400 Puerto de la Cruz (Tenife) 17 Pritchard Street M32 8BS Manchester (Reino Unido) C/Vareada del Esquiueo,nº60 05004 (Ávila) C/Alcalde Don Mario Pérez,s/n 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/Mayor, s/n 05640 San Juan del Olmo (Ávila) C/Fernando Villalón,nº1-7ºA 41004 (Sevilla)	Monte Bajo



## PARQUE EÓLICO EL RINCÓN (ÁVILA)

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACION AEROG.	CIMENTACION (m2)	PLATA-FORMA (m2)	SUBESTACION (m2)	TORRE MEDICION (m2)	VIAL + LIMITS (m2)	LIMITS (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	RN-SJ-72						218,20		535,30	6	617	German, Juan Francisco, Luis Jesús y MªLuz Jiménez Borrequero. MªTeresa, Pablo, Manolo Jiménez Maléndez. MªConcepción, German y Juan Ignacio Jiménez Riveo. Octaviano, MªConcepción y Javier Jiménez Fernudo. Rafael, Angel, Juan y Javier Jiménez González Emiliano Jiménez Blázquez	C/Fernández de la Hoz, nº46-5ºIzq 28010 (Madrid) C/Pilar Millán Astray, nº4-5ºA, 28008 (Madrid) C/Cocheras, nº4, 28007 (Madrid) C/José Bergamín, nº16-7ºA, 28030 (Madrid) C/Granados, nº6-Casa Agave-Apto nº2305 38400 Puerto de la Cruz (Tenerife) 17, Pritchard Street, M32, 86G, Manchester (Reino Unido) C/Vereda del Esquillo, nº60 05004 (Ávila) C/Alcázar Don Mario Pérez, s/n 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/Mayor, s/n 05540 San Juan del Olmo (Ávila) C/Fernando Villalón, nº1-7ºA, 41004 (Sevilla)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	RN-SJ-76						649,34		594,53	6	628	Hros. Sara Muñoz Gómez, Gabriel Rodríguez Muñoz	C/Villasos, nº19-2ºB, 28017 (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	RN-SJ-77						1,29		86,09	6	629	Félix Jiménez Martín	C/Pntor Ribera, nº17-6ºB, 28933 Móstoles (Madrid)	Monte Bajo
San Juan del Olmo	RN-SJ-82						323,87		270,11	5	660	Hros. Sara Muñoz Gómez, Severino Corbo Muñoz	C/Orgaz, s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-83						39,40		137,40	5	669	Hros. Jaime Pérez Martín, Carmen Sánchez de Pedraza, José, Matilde, Carmen, Ana Pérez Sánchez, Jaime Pérez Sánchez	C/Velayos, nº8-1ºA, 28035 (Madrid) C/Moscú, nº30, 08005 (Barcelona)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-85			1.330,92			28,75		84,80	5	657	Hros. Esmeralda Domingo Hernández, Elena Martín Domingo, Ángel Enrique Martín Domingo, Adolfo Javier Martín Domingo, Hros. Angeles Domingo Hernández, Jose Maria Delgado Domingo, Miguel Ángel Delgado Domingo	Avenida General Español, nº99-4ºA, 28044 (Madrid) C/Bustamante, nº2-5º-6º, 28045 (Madrid) C/Cáceres, nº21-4ºA, 28045 (Madrid) C/Nazaré, nº23-4ºD, 28936 Móstoles (Madrid) C/Camarena, nº122-3º-1º, 28047 (Madrid)	Prado
San Juan del Olmo	RN-SJ-85			1.057,13						5	656	Alberto González, Almeida y Hermanos	Desconocido	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-88						292,76		145,15	5	651	Hros Rufino, Sánchez González, Pedro Sánchez Martín y Francisco Corbo Sánchez	C/Orgaz, s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-93	RN-1		292,00			914,24	34,04	747,91	5	643	Maria Angeles Patron Blanco Carolina Patron Blanco	C/Porvenir, nº17-1ºD, 28028 (Madrid) C/El Toboso, nº134-2ºA, 28019 (Madrid)	Pastos
San Juan del Olmo	RN-SJ-99						297,09		147,59	5	752	Hros Faustino Morales Estrado, Socorro Morales Estrado	C/Calvo Sotelo, s/n 05145 San Juan del Olmo (Ávila)	Pastos
TERMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACION AEROG.	CIMENTACION (m2)	PLATA-FORMA (m2)	SUBESTACION (m2)	TORRE MEDICION (m2)	VIAL + LIMITS (m2)	LIMITS (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
San Juan del Olmo	RN-SJ-107						292,02		150,38	5	606	Jose Ignacio Hernandez Garcia Marta Teresa Hernandez Garcia	C/Alcántara, nº49-4ºG, 28006 (Madrid) C/Villamartin, nº46-10ºD, 28011 (Madrid)	Pastos



Número 3.341/08

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE ÁVILA POR LA QUE SE DECLARA, EN CONCRETO, LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PARQUE EÓLICO "COLLADILLO" Y SUS ACCESOS GENERALES, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BALBARDA, VALDECASA Y NARRILLOS DEL REBOLLAR.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- Por Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería de Economía, se otorgó Autorización Administrativa del parque eólico "Colladillo", en los términos municipales de Balbarda, Valdecasa y Narrillos del Rebollar, en la provincia de Ávila.

2.- Con fecha 2 de enero de 2007 la sociedad promotora, Generaciones Especiales I, S.L. (GENESA) solicitó la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del parque eólico "Colladillo" y sus accesos generales, acompañando para ello la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que considera de necesaria expropiación.

3.- Dicha solicitud ha sido sometida al trámite de información pública en el BOCyL nº 78, de 24 de abril de 2008; en el BOP nº 79, de 25 de abril de 2008; en el periódico "Diario de Ávila", de 16 de abril de 2008 y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Balbarda, Valdecasa y Narrillos del Rebollar. Igualmente, se ha notificado individualmente a todos los afectados con los que no se ha alcanzado un mutuo acuerdo.

4.- Durante el periodo de información pública se han formulado alegaciones por parte de diversos propietarios y demás interesados en el procedimiento, las cuales pueden sintetizarse en las siguientes:

- Perjuicios al medio ambiente. Incorrecta tramitación medioambiental del proyecto.

5.- A las mencionadas alegaciones, la empresa peticionaria ha contestado en los siguientes términos:

- Que el proyecto cumple con las condiciones técnicas, medioambientales y de seguridad exigidas y que se han cumplido todos y cada uno de los trámites previstos legalmente para que pueda ser declarada su utilidad pública.

- Que, en cualquier caso, las cuestiones medioambientales planteadas resultan extemporáneas ya que fueron resueltas con anterioridad, en la Declaración de Impacto Ambiental de 15 de enero de 2001 y su posterior modificación mediante Resolución de 21 de julio de 2006.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Ávila es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2.- En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.



- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

- Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; y demás disposiciones de general aplicación.

3.- Vistas las alegaciones y la contestación emitida a las mismas, y considerando que se han seguido, escrupulosamente, todos y cada uno de los trámites previstos legal y reglamentariamente,

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo HA RESUELTO:

DECLARAR en concreto, la Utilidad Pública del parque eólico denominado "Colladillo" y sus accesos generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lo que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por las instalaciones, e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados señalados en el Anexo de esta Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, 8 de julio de 2008

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*



## PARQUE EÓLICO COLLADILLO (ÁVILA)

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCANº	DENOMINACIÓN AEROG.	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMA (m2)	TORRE MEDICIÓN (m2)	VIAL + LIMITS (m2)	LIMITS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
Balbarca (La Torre)	CO-LT-20					209,89		69,45	1	38	Ruina del Rio Soria	C/Oteiza,nº42-1ºDcha 28041 (Madrid)	Pastos
Balbarca (La Torre)	CO-LT-21					296,50		93,29	1	41	Quiterio Jiménez del Rio	Desconocido	Pastos
Valdecasa	CO-VC-56					22,04		26,74	13	157	Jaime y Jose Luis Blázquez Martín	C/Cuevas de Altamira,nº9-6ºB 28064 (Madrid)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-63					1.026,49		500,55	13	150	Brígida López Nieto	C/Castilla La Vieja,nº6-8ºB 28941 Fuenlabrada (Madrid)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-66					188,37		51,70	13	138-a	David y Alberto Blázquez Martín	C/La Rosa,nº13 22213 San Juan de Flumen-Sarriena (Huesca)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-108					579,36		279,60	12	13	María Esther y María Dolores Flores Blázquez	C/Castillo de Arévalo,nº11-Portal nº10-Bajo E 28230 Las Rozas (Madrid)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-116					410,69		209,30	12	2	Jose Mª Miguel Ángel, Félix y MªJesus Flores López	Finca Los Pozillos,s/n 28340 Valdemoro (Madrid)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-126	CO-6 y CO-12	451,12	2.773,05		9.164,80	39,37	5.041,75	11	392	Domingo Jiménez Diaz María Jesús Flores López Gregorio López Nieto y Daniel López Nieto Baltasara Jiménez López Antonia Jiménez López Florentino Jiménez Nieto Jose María, Miguel Ángel, Félix y Mª Jesus Flores López Antonio Jiménez Nieto Antonia Muñoz Muñoz	C/Tembleque,nº148-6ºD 28024 (Madrid) Finca Los Pozillos,s/n 28340 Valdemoro (Madrid) C/Depósito,nº4 05143 Valdecaza (Ávila) C/Alfoiz,nº7-4ºIzq 28280 (Madrid) C/Del Molino,nº3 50800 Zuera (Zaragoza) C/Capitan Méndez Vigo,nº14, 2º-1ª 05003 (Ávila) Plaza Monte Ciruelo,nº6-3ºA, 28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid) C/José del Río,nº22-2ºD 28019 (Madrid)	Pastos



PARQUE EÓLICO COLLADILLO (ÁVILA)  
RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA Nº	DENOMINACIÓN AEROG.	CIMEN-TACIÓN (m2)	PLATA-FORMA (m2)	TORRE MEDICIÓN (m2)	VIAL + LMTS (m2)	LMTS (m2)	Ocupación TEMPORAL (M2)	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	NATURALEZA
Valdecasa	CO-VC-126	CO-6 y CO-12	451,12	2.773,05		9.164,80	39,37	5.041,75	11	392	Marciana Muñoz Martín Severina Muñoz Martín Volusiana Muñoz Martín Saturnino Jiménez Muñoz Marcelino Jiménez López Elisa Muñoz Muñoz Manuela Martín Nieto Oliva Muñoz Martín Rosario Jiménez Jiménez Raul Jiménez Jiménez Juan Pablo Jiménez Jiménez Ana Martín Nieto Brígida López Nieto Cecilio Jiménez Hernández	C/Comercio nº2 05590 Barbarda (Ávila) C/Real nº8 05590 Barbarda (Ávila) C/Luis Valero nº10 05005 (Ávila) C/Barcelona nº18-1º C. 28945 Fuenlabrada (Madrid) C/Peregrinas nº13-1º B. 28280 El Escorial (Madrid) C/La Presa nº30-4º C. 28830 San Fernando de Henares (Madrid) C/Cid nº24 05142 Chamartin (Ávila) Capitan Méndez Vigo nº14, 2º-1ª 05003 (Ávila) C/San Claudio nº23-9º C. 28038 (Madrid) C/Abeto nº8 28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid) C/Rue del Percebe nº96 28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid) C/La Carretera nº16 05142 Chamartin (Ávila) C/Castilla La Vieja nº6-8º B. 28941 Fuenlabrada (Madrid) C/Ponzano nº8-1ª (Madrid)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-127					350,22		175,12	11	391	Benedicta Jiménez Jiménez	C/Banderas de Castilla nº18-4º H. 05001 (Ávila)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-154					295,21		147,86	11	332	Benedicta Jiménez Jiménez	C/Banderas de Castilla nº18-4º H. 05001 (Ávila)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-159			742,87		864,48		432,23	11	371	Benedicta Jiménez Jiménez	C/Banderas de Castilla nº18-4º H. 05001 (Ávila)	Pastos
Valdecasa	CO-VC-167	CO-10	225,66	2.060,74	49,00	1.505,96	557,85	1.668,74	11	53	Félix Flores Martín; Mª Dolores Luis, Plácida y Gabriel Blázquez Martín; Cándido López Jiménez y Blasa Nieto Jiménez. Sociedad de los Cerros.	Finca Los Pozillos, s/n 28340 Valdemoro (Madrid). Pza. Alta, nº 1. 05143 Valdecaza (Ávila)	Pastos

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.686/08

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del acuerdo, de apertura de la fase probatoria, dictado en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial del expediente de referencia a la persona denunciada, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde la interesada podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto.

**Expediente núm.** 14590/2007.

**Procedimiento:** Responsabilidad patrimonial, incoado de conformidad a lo establecido en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimiento de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

**Interesada:** Catharina Badenhorst Ana Thisina, con N.I.F. 0X6041077N, con domicilio en Centro Penitenciario CIS Victoria Kent, calle Juan de Vera, 8-10, Madrid.

**Acto a notificar:** Fase probatoria.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Excm. Diputación Provincial, Plaza Corral de Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Ávila, treinta de julio de dos mil ocho.  
El Instructor, *Carlos García González*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.448/08

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

D. Jesús Matute Fernández, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de SALÓN DE JUEGO DE BILLAR, situada en la AVDA. JUAN CARLOS I CON VUELTA A CALLE PARAMERA, LOCAL 5, DE ÁVILA, expediente nº 153/2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de julio de 2008.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.637/08

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca VOLKSWAGEN modelo GOLF, matrícula V-



0245-ES, en nave municipal en Polígono de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública, de C/ Virgen de las Angustias, 15 de esta Ciudad, el pasado 8 de febrero de 2008, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (circular careciendo de seguro obligatorio) y al no haber sido retirado ni formular alegación alguna su titular, GERMÁN ROJAS MAYA, con domicilio en C/ Virgen de las Angustias, 17-2º-D de Ávila, una vez comunicada su retirada el pasado 27 de junio de 2008, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 28 de julio de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.670/08

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de julio de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Santa Cruz del Valle, a 30 de julio de 2008.

La Alcaldesa, *María Jesús García González*.

Número 3.683/08

## AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO

### ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de Julio de 2008 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L. el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Manjabálago, a 22 de Julio de 2008.

El Alcalde, *Ilegible*.

**PARTICULAR**

Número 3.632/08

**AQUAGEST, S.A.****AVISO DE CORTE DE SUMINISTRO**

De acuerdo a lo estipulado en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal por el precio público de Suministro de Agua de Arenas de San Pedro y que dice "El concesionario pedirá autorización al Ayuntamiento para suspender el Servicio en los siguientes casos:... C) Por no encontrarse al corriente del pago de dos recibos", y dado que el Ayuntamiento de Arenas concedió la mencionada autorización en la Junta de Gobierno Local del día 30 de abril de 2008,

SE COMUNICA:

Que se procederá al CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA de los deudores que se detallan en la siguiente relación, a partir de la fecha indicada, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

Que si se llegase a producir el corte se deberá abonar el importe de la tarifa de alta correspondiente.

El corte de suministro no implica que esta empresa no realice los trámites judiciales oportunos para el cobro de la deuda notificada.

Si para proceder al corte de suministro fuese necesaria solicitar una autorización judicial, los gastos de procurador y abogado serán por cuenta del abonado.

Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración deberán dirigirse a nuestras oficinas de Arenas de San Pedro en C/ Herradero, 3, Tfn. 920.370.681.

AQUAGEST, S.A.

Arenas de San Pedro a 11 de febrero de 2008

Póliza	Nombre Titular	NIF	Suministro	Nº Rbos	Importe	Fecha de corte
6990	AGUILAR DIAZ, FCO.JAVIER	50423369D	MARIA DE SANABRIA 14	2	20,30	27/08/2008
6997	CANO MACHERO, LETICIA	06585247W	GALAYOS LOS 10 2	2	50,34	27/08/2008
4843	CASTILLO ARNAIZ, JUANA	01765126Z	LIBERTAD 10	9	103,53	27/08/2008
8430	FUENTE VADILLO, M <sup>a</sup> PILAR DE LA	06538998Y	LORENZO VELÁZQUEZ 7 3º-F	2	21,64	27/08/2008
1155	GONZALEZ GIL, JOAQUIN	00001660E	MOLINO EL 2 3	2	20,30	27/08/2008
6913	MARTINEZ ORTUÑO, ALBERTO	46835024D	EMPEDRADA 9	2	20,30	27/08/2008
5903	MOTILVA PERALTA, FRANCISCO JOSE	04153891E	CEUBIA 40	3	46,59	27/08/2008
2318	PEREZ FERRERO, RICARDO	06417934Z	TRISTE CONDESA 12 BAJO-A	2	62,79	27/08/2008
8144	RETAMAL BLAZQUEZ, RUFINO	06524549R	PROVINCIAL DE TRUJILLO 21	2	44,91	27/08/2008
7909	RITUERTO CALDERON, ISAAC RAMÓN	70798954D	TRISTE CONDESA 15 2 -1º-B	3	26,82	27/08/2008
683	ROMERO PEÑA, QUINTIN	00003750R	ERMITA LA 11 BAJO-DCH	2	22,98	27/08/2008
4543	RUBIO DIAZ, ROSA	00004543N	PROVINCIAL DE TRUJILLO 8	3	47,83	27/08/2008
2649	SÁNCHEZ NOYA, TOMAS	06394300R	CANCHUELA 2	2	20,30	27/08/2008
2648	SÁNCHEZ NOYA, TOMAS	06394300R	CANCHUELA 2 BAJO	2	20,30	27/08/2008
2044	SANTOS BARRERO, ALEJANDRO	00001321X	LORENZO VELÁZQUEZ 22 2-C	13	89,93	27/08/2008